



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 24 de noviembre de 2009

número 94

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se autoriza la modificación del trazo de vialidad colectora que actualmente es de 20m para reducirse a 13m en par vial, ubicada al margen del Arroyo Ceballos en el predio ubicado al norte del Fraccionamiento Portal de Aragón de esta ciudad. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 874/2009	Sucesorio Intestamentario	Humberto González Álvarez	(2ª Pub)	5
Exp. 1959/2009	Sucesorio Testamentario	Oralia Rodríguez Reyna	(2ª Pub)	5
Exp. 1839/2009	Sucesorio Intestamentario	José Luciano Casillas Muñiz	(2ª Pub)	5
Exp. 1708/2009	Sucesorio Intestamentario	Margarita Fuentes Reyna	(2ª Pub)	6
Exp. 1944/2009	Sucesorio Testamentario	María de Lourdes Calvillo González	(2ª Pub)	6
Exp. 1962/2009	Sucesorio Intestamentario	Patricia Navarro Aguirre	(2ª Pub)	6
Exp. 1047/2007	Ejecutivo Mercantil	Jorge B. de la Peña Treviño	(3ª Pub)	6
Exp. 300/2009	Ejecutivo Mercantil	Luis Alberto Sánchez Casas	(3ª Pub)	7
Exp. 1198/2002	Ordinario Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(3ª Pub)	7
Exp. 2647/2007	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(3ª Pub)	8
Exp. 1986/2009	No Contencioso	Rosalba Rodríguez Fuentes	(1ª Pub)	8
Exp. 1994/2009	No Contencioso	Jesús Eutimio Flores Ortíz	(1ª Pub)	8
Exp. 1995/2009	No Contencioso	Jesús Eutimio Flores Ortíz	(1ª Pub)	9
Exp. 106/2005	Ejecutivo Mercantil	Saltilloza	(1ª Pub)	9
Exp. 299/2007	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Nacional S.A. de C.V.	(1ª Pub)	9
Exp. 846/2009	Divorcio Necesario	Bárbara Segovia Padilla	(1ª Pub)	10
Exp. 971/2002	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte	(1ª Pub)	10
Exp. 1421/2007	Ordinario Mercantil	Juan Ángel Ulises Salazar Tamez	(1ª Pub)	11
Exp. 1698/2003	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Reséndiz Rodríguez	(1ª Pub)	11

Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Enrique Reséndiz Mendoza	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	María de Lourdes Alvarado Quiñones	(1ª Pub)	12
Exp. 25/2009	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Villanueva Balderas	(1ª Pub)	12
Exp. 1959/2009	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Castillo Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 1983/2009	Sucesorio Testamentario	Blanca Angélica Charles Cepeda	(1ª Pub)	13
Exp. 2006/2009	Sucesorio Intestamentario	Tomás Mendoza Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 2024/2009	Sucesorio Intestamentario	Mario Alejandro Rosales Mireles	(1ª Pub)	13
Exp. 2025/2009	Sucesorio Intestamentario	Mónica Patricia Almaguer Elizalde	(1ª Pub)	13
Exp. 342/2009	Rectificación de Acta	Juana Rosa García Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 777/2009	Rectificación de Acta	María Luisa González Cárdenas	(1ª Pub)	14
Exp. 838/2009	Rectificación de Acta	Juan Carlos Valdez Alvarado	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1764/2009	Sucesorio Intestamentario	Juan José Jiménez Mona	(2ª Pub)	15
Exp. 1489/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	María Esther Renovato Rodríguez	(2ª Pub)	15
Exp. 1432/2009	Sucesorio Intestamentario	Juana Rosales Ortíz	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Nicolás Eugenio Gómez Garza	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Ad perpetuam de Dominio	José Luis Rodríguez Ramos	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Fernando Chacón Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 57/2009	Rectificación de Acta	María Guadalupe Tapía Rosales	(1ª Pub)	17
Exp. 1656/2009	Sucesorio Intestamentario	Héctor Javier Sánchez Pruneda	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 636/2009	Sucesorio Intestamentario	Jovita Lara Soriano	(2ª Pub)	18
Exp. 650/2009	Sucesorio Intestamentario	Hilda Aguilar Quiroz	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Leticia Vázquez Cortez	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Gloria Esquivel Sandoval	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 327/2009	Sucesorio Intestamentario	Anselmo Herrera Ramón	(2ª Pub)	19
Exp. 674/2009	Sucesorio Intestamentario	Sergio Andrés Vásquez Jiménez	(2ª Pub)	19
Exp. 665/2009	Sucesorio Intestamentario	Josefa González de León	(2ª Pub)	20
Exp. 34/2008	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Bermeza Flores	(1ª Pub)	20
Exp. 336/2009	Divorcio Necesario	Alma Rosa Ruiz Sánchez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

1144/2009	Rectificación de Acta	María Magdalena Rodríguez Mata	(1ª Pub)	21
-----------	-----------------------	--------------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1211/2009	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Huitrón Aguirre	(2ª Pub)	21
Exp. 976/2009	Sucesorio Especial Testamentario	José Abdo Bassol	(2ª Pub)	22
Exp. 1065/2009	Sucesorio Intestamentario	Ismael Cruz Unzueta	(2ª Pub)	22
Exp. 389/2001	Ejecutivo Mercantil	Solución de Activos Residenciales S. de R. L. de C. V.	(3ª Pub)	23
Exp. 1344/1995	Ejecutivo Mercantil	Misol Automotriz, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	23
Exp. 26/2001	Ejecutivo Mercantil	Blas Salas Trejo	(3ª Pub)	23
Exp. 103/2006	Ejecutivo Mercantil	Jesús Pérez Tinoco	(1ª Pub)	24
Exp. 878/2003	Especial Hipotecario	Banco Internacional, S.A.	(1ª Pub)	24
Exp. 917/1997	Sumario Civil Hipotecario	Banca Serfín, S.A.	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Elida Hernández Ríos	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Esperanza Villa Maciel	(1ª Pub)	26
Exp. 988/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	María de los Ángeles Palomares	(1ª Pub)	26
Exp. 1013/2009	Sucesorio Intestamentario	Faustino González Farías	(1ª Pub)	26
Exp. 1215/2009	Sucesión Especial Intestamentaria	Felipa Andrade Pizarro	(1ª Pub)	27
Exp. 1339/2009	Sucesión Intestamentaria	Ma. de Jesús Lira Hernández	(1ª Pub)	27
Exp. 674/2009	Rectificación de Acta	Roberto Castañeda Almaráz	(1ª Pub)	27
Exp. 445/2008	Ejecutivo Mercantil	Erasmus Olaguez Martínez	(1ª Pub)	28
Exp. 1018/2009	Rectificación de Acta	Teodora Pacheco López	(1ª Pub)	28
Exp. 1024/2009	Rectificación de Acta	Efraín Barrón Castañeda	(1ª Pub)	28
Exp. 1029/2009	Rectificación de Acta	Luis Gilberto Barajas Martínez	(1ª Pub)	29
Exp. 1062/2009	Rectificación de Acta	Bernardino Villalobos Santillano	(1ª Pub)	29
Exp. 1077/2009	Rectificación de Acta	Mirna Carrillo Vázquez	(1ª Pub)	29
Exp. 1078/2009	Rectificación de Acta	José Jaime Meza Hernández	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 751/2009	Sucesorio Intestamentario	Hortencia de la Fuente Durán	(2ª Pub)	30
---------------	---------------------------	------------------------------	----------	----

Exp. 782/2009	Sucesorio Intestamentario	Paloma Sánchez Fernández	(2ª Pub)	30
Exp. 377/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Luciana López Martínez	(2ª Pub)	30
Exp. 357/2009	Rectificación de Acta	Alberto Valenzuela López	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 96/1998	Sucesorio Intestamentario	Jaime Anguiano Salazar	(1ª Pub)	31
Exp. 572/2009	Sucesorio Intestamentario	Adrián Ibarra Gómez	(1ª Pub)	31



CERT. 0907/2009

El C. LIC. HERIBERTO FUENTES CANALES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No.1313/23/2009, de fecha nueve de noviembre de dos mil nueve, la que entre otros acuerdos contiene el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

-
 4. Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico.

El Presidente Municipal solicita continuar con el Orden del Día; comunicando el Secretario que el **CUARTO** punto consiste en Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, otorgándose la palabra al Regidor Jorge Alberto Leyva García para dar lectura al documento, mismo que se transcribió a continuación.

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P r e s e n t e s.-

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo a la modificación del trazo de vialidad colectora que actualmente es de 20m para reducirse a 13m en par vial, ubicada al margen del Arroyo Ceballos en el predio ubicado al norte del Fraccionamiento Portal de Aragón de esta ciudad.

Considerando.-

Primero.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Saltillo y demás relativos de ambos ordenamientos, son facultades y obligaciones de los Regidores presentar los dictámenes correspondientes a su Comisión ante el Cabildo.

Segundo.- Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del código municipal para el estado, son facultades de los Ayuntamientos en materia de desarrollo urbano y obras públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano.

Resultando.-

Primero.- Que con fecha 15 de septiembre de 2008, el C. Alejandro Pepi de la Peña solicitó la modificación del trazo de vialidad colectora que actualmente es de 20m para reducirse a 13m en par vial, ubicada al margen del Arroyo Ceballos en el predio ubicado al norte del Fraccionamiento Portal de Aragón de esta ciudad.

Segundo.- Que con fecha 21 de abril de 2009, el Consejo de Desarrollo Urbano Municipal, emitió opinión favorable para la modificación del trazo de vialidad colectora que actualmente es de 20m para reducirse a 13m en par vial, ubicada al margen del Arroyo Ceballos en el predio ubicado al norte del Fraccionamiento Portal de Aragón de esta ciudad.

Tercero.- Que con fecha 23 de junio de 2009, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó a la Secretaría del Ayuntamiento esta solicitud con la documentación correspondiente, para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

Cuarto.- Que con fecha 24 de junio de 2009, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

Quinto.- Que con fechas 29 de junio, 4 de agosto, 1 y 8 de septiembre y 12 de octubre del presente, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento, y una vez que se verificó el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto marca la ley, se aprobó por unanimidad la modificación del trazo de vialidad colectora que actualmente es de 20m para reducirse a 13m en par vial, ubicada al margen del Arroyo Ceballos en el predio ubicado al norte del Fraccionamiento Portal de Aragón de esta ciudad.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

Segundo.- Se autoriza la modificación del trazo de vialidad colectora que actualmente es de 20m para reducirse a 13m en par vial, ubicada al margen del Arroyo Ceballos en el predio ubicado al norte del Fraccionamiento Portal de Aragón de esta ciudad.

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

Cuarto.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las direcciones municipales competentes y a la secretaría correspondiente del Gobierno del Estado para los efectos a que haya lugar.

Quinto.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al C. Alejandro Pepi de la Peña.

Sexto.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los 12 días del mes de octubre de 2009.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Jorge Alberto Leyva García.
Presidente de la Comisión.
(Rúbrica)

Ing. Everardo Quezada Martín.
Secretario de la Comisión.
(Rúbrica)

Lic. Lauren Rosaura Rodríguez Villarreal.
Integrante de la Comisión.
(Rúbrica)

Lic. Abraham Ramírez Estrada.
Integrante de la Comisión.
(Rúbrica)

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala.
Integrante de la Comisión.
(Rúbrica)

El Alcalde pregunta si existe algún comentario que se desee realizar, sin que los Munícipes soliciten la palabra, por lo que somete a la consideración el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, y se procede a formular el siguiente:

A C U E R D O 82/23/09

PRIMERO: Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia se autoriza la modificación del trazo de vialidad colectora que actualmente es de 20m para reducirse a 13m en par vial, ubicada al margen del Arroyo Ceballos en el predio ubicado al norte del Fraccionamiento Portal de Aragón de esta ciudad.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las direcciones municipales competentes, a la secretaría correspondiente del Gobierno del Estado y al C. Alejandro Pepi de la Peña, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACION en (04) CUATRO hojas útiles, selladas y rubricadas por mí en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los once días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. HERIBERTO FUENTES CANALES
Secretario del R. Ayuntamiento
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **874/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENJAMÍN HUMBERTO GONZALEZ ALVAREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1959/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ORALIA RODRÌGUEZ REYNA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **1839/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIANO CASTILLAS MENDEZ y ANDREA MUÑIZ REYNA, denunciado por JOSÉ LUCIANO y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos CASILLAS MUÑIZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TRECE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de octubre de 2009.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1708/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LILIA REYNA MARTÍNEZ, denunciado por MARGARITA, OLGA MANUELA y PEDRO JAVIER de apellidos FUENTES REYNA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de octubre de 2009.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos el expediente número **1944/2009**, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ DE CALVILLO, denunciado por MARÍA DE LOURDES CALVILLO GONZÁLEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, y ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de octubre de 2009
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1962/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GUADALUPE AGUIRRE CORTÉS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es PATRICIA NAVARRO AGUIRRE, en su carácter de hija de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1047/2007** relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JORGE B. DE LA PEÑA TREVIÑO, en su carácter de Endosatario en Procuración de CARLOS ENRIQUE UZETA MARTINEZ, en contra de MONTALVO LEZAMA S.A. DE C.V. el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto con fecha veintitrés de octubre del año dos mil nueve atendiendo que de autos se desprende que; como lo solicita, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: lote de terreno actualmente con el número 302, de la Calzada de los Leones, colonia Las Águilas, en Villa Obregón, Distrito Federal, con una superficie de (434.5 m2) cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados y cinco centímetros, línea Noroeste (26.5m) veintiséis

metros cuadrados y cinco centímetros; fracción 4 Sureste (34.60 m) treinta y cuatro metros sesenta centímetros, anillo periférico, Poniente (41.90 m) cuarenta y un metros noventa centímetros; calzada los Leones, inscrito bajo la partida número 202, foja 142, tomo 187, volumen III, serie A de la sección 1 en el Distrito Federal, valuado en autos en la cantidad de \$3,885,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Debiendo publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio.

Saltillo, Coahuila; 23 de Octubre de 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 10-17 Y 24 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **300/2009** relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LUIS ALBERTO SANCHEZ CASAS, en su carácter de Endosatarios en Procuración de GERMAN GARCIA LOBATO, en contra de GABRIELA LOBATO GIRON, se dictó en audiencia lo siguiente . . . : “Se señalan las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: el inmueble marcado con el número 149, de la calle Dieciséis, de la Colonia Ampliación Morelos e inscrita bajo la Partida número 112806, Libro 129, Sección I, de fecha cinco de noviembre del dos mil dos, inmueble valuado en la cantidad de \$231,282.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio; así mismo notifíquese lo anterior al diverso acreedor Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).. NOTIFIQUESE”.

Saltillo, Coahuila a 28 de Octubre de 2009

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ
 (RÚBRICA) 10-17 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1198/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado ALEJANDRO JIMENEZ GUERRERO, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., y continuado por el Licenciado HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA y DALIA DE LA GARZA CÁRDEAS, en su carácter de Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cobranzas de la sociedad mercantil denominada RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL VARIABLE, en contra de MARÍA GUADALUPE GÓMEZ CONTRERAS Y JUAN MANZANARES ALVAREZ; hace constar que en audiencia de fecha veintiocho de octubre de dos mil nueve se señalan las se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación construida sobre el lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 10 del fraccionamiento Cruz del Aire de esta ciudad, con una superficie de 209.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 16677, libro 167, sección I, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.50 metros y colinda con área abierta; AL SUR en 9.50 metros y colinda con Calle Antimonio; AL ORIENTE en 22.00 metros y colinda con lote 7; y AL PONIENTE en 22.00 metros y colinda con lote 5; en la cantidad de \$535,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
 (RÚBRICA) 10-17 Y 24 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2647/2007**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO y/o JOEL ALEXANDER CONTRERAS TREVIÑO y/o GRACIELA GIL AGUIRRE y/o EVA ALEJANDRA GALVAN LOPEZ y/o GUSTAVO ADOLFO BENITEZ VAZQUEZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de CRISTINA AGUIRRE GONZALEZ, en contra de HÉCTOR HUGO SOLÍS MORENO, HÉCTOR SOLÍS OLIVARES y JUANA MORENO LÓPEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante autos pronunciado con fecha dos de octubre del dos mil nueve, atendiendo a que de autos se desprende que se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 30, del Fraccionamiento Las Praderas, de esta ciudad, con una superficie de 160 metros cuadrados; al norte mide 20.00 metros, colinda con el lote 9, al sur en 20.00 metros, colinda con el lote 11, al oriente mide 8.00 metros, colinda con calle arroz y al poniente mide 8.00 metros, colinda con el lote número 17, inscrito bajo la partida 40097, libro 401, sección I, de fecha 4 de febrero de 1997, valuado en autos en la cantidad de \$450.200.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así mismo, en un Periódico local y en la tabla de avisos de este juzgado, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila a 20 de Octubre del 2009.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 10-17 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ dentro del expediente número **1986/2009**, relativo al Juicio Procedimiento no Contencioso de Información a Perpetua Memoria, que promueve ROSALBA RODRÍGUEZ FUENTES, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, de los testigos y colindantes de nombres ROBERTO RAMOS SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO BARRERA FLORES y JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ CAMPOS, del Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 1790 del Código Civil vigente, publíquense edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, y en los estrados del Juzgado, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias.

Saltillo, Coahuila, 06 de noviembre de 2009
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24 NOV-4 Y 15 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1994/2009**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM MEMORIA, promovido por JESÚS EUTIMIO FLORES ORTÍZ, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE SANTO DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 324.672 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS. AL NORTE COLINDA CON LA CALLE EULALIO GUTIERREZ; AL SUR COLINDA CON ACEQUIA LOS AGUIRRE; AL ORIENTE COLINDA CON JESÚS EUTEMIO FLORES ORTÍZ, CALLE DE POR MEDIO Y AL PONIENTE COLINDA CON DORA FLORES COSS. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 24 NOV-4 Y 15 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1995/2009**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM MEMORIA, promovido por JESÚS EUTIMIO FLORES ORTÍZ, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CONGREGACION DE SANTO DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,072.78 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS. AL NORTE 26.91m (VEINTISÉIS METROS NOVENTA Y UN CENTÍMETROS) y COLINDA CON LA FAMILIA MONROY BARRERA; AL PONIENTE 36.60M (TREINTA SEIS METROS SESENTA CENTÍMETROS) y COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN EULALIO GUTIÉRREZ; AL ORIENTE 25.92m (VEINTICINCO METROS NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS) y COLINDA CON LA FAMILIA MONROY BARRERA Y AL SUR PONIENTE 18.26m (DIECIOCHO METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS) y COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN EULALIO GUTIÉRREZ Y AL SUR 29.15m (VEINTINUEVE METROS QUINCE CENTÍMETROS) y COLINDA ORIENTE CON ASEQUIA LOS AGUIRRE. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 24 NOV-4 Y 15 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **106/2005** promovido por SALTILLOZA. en contra de MARÍA VICTORIA PUENTE GÓMEZ Y MARTÍN GUADALUPE MARTÍNEZ GAONA, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 0012, DE LA MANZANA 014, DE LA COLONIA AMPL. BUENOS AIRES I, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 121.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 07.90 M.L. CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL SUR 08.00 M.L. CON LOTE 004; AL ESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 13 Y; AL OESTE 15.45 METROS COLINDA CON LOTE 11, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD 51771, LIBRO 518, SECCIÓN I, DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFIQUESE. DOY FE. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **299/2007**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, AHORA HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ ALVARO HERRERA PARRA, se señaló las: DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 273, DE LA CALLE PRIVADA ENCINOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL

NÚMERO 24 LA MANZANA 24, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADA LA TORRE DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS, CON LOTE 23; AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 25; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON SECCIÓN 38 Y; AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON PRIVADA ENCINOS, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 138035, LIBRO 1381, SECCIÓN I, DE FECHA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, valuada en autos en la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos deL expediente número **846/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. BÁRBARA SEGOVIA PADILLA, en contra del C. JORGE ALBERTO ALVARADO TAPIA, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó la publicación mediante edicto de TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, del siguiente acuerdo que copiado a la letra dice: =

“SALTILLO, COAHUILA, VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.= Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. BÁRBARA SEGOVIA PADILLA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. JORGE ALBERTO ALVARADO TAPIA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.= RÚBRICA=

Saltillo, Coahuila., a 03 de Noviembre del año 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO Judicial DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **971/2002** relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE en contra de JOSÈ DÍAZ MORENO: se señalan las CATORCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE BALTAZAR HERNANDEZ SIN NUMERO ENTRE CALLE HORACIO CEPEDA DAVILA Y EULALIO GUTIERREZ TREVIÑO, EN SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 70.00 CON CRISTOBAL MARTINEZ, FELIPE TORRES Y ESTEBAN DE LA ROSA; AL SUR EN 70.00 CON BALDOMERO DURAN; AL ORIENTE EN 17.00 CON REFUGIO GAONA Y AL PONIENTE EN 17.00 CON CALLE BALTAZAR HERNANDEZ; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 4271, LIBRO 43, SECCION I, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1993, valuadas en autos en la cantidad de \$495,200.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. DOY FE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

En los autos del expediente número **1421/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MOISÉS MONREAL CASTILLO y ALMA SANTA CHÁVEZ VILLARREAL DE MONREAL, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: la casa marcada con el número 192, de la calle Manila, del Fraccionamiento Oceanía Boulevares Ampliación, de esta ciudad, e inscrita bajo la Partida número 10705, Libro 35-B, Sección I, de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, inmueble valuado en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos por la parte actora, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **1698/2003**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. en contra de JOSE MENDOZA BARRAGÁN y JULIETA HENANDEZ LOPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en este Distrito Judicial, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 875 de la calle Carlos Espinoza, anteriormente calle Pilares, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 1 de la manzana B, del fraccionamiento Insurgentes de esta ciudad, con una superficie de 232.96 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 533, libro 6, sección I, de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.50 metros y colinda con prolongación calle Pilares, hoy Carlos Espinoza; AL SUR en 18.25 metros y colinda con lote 2; AL ORIENTE en 15.00 metros y colinda con lote 6; y AL PONIENTE en 10.25 metros y colinda con calle Cofre de Perote, hoy Profesor José Rodríguez González; en la cantidad de \$1'904,000.000 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 12 de Noviembre 2009.

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de María de Jesús Flores Villanueva, quien falleció, el día veinte (20) de Septiembre del año dos mil nueve (2009), promovido por los C.C. Gonzalo Reséndiz Rodríguez, Pedro, Gonzalo, Epigmenio, María Victoria, María de Lourdes, María Guadalupe, Juan de Dios, y Alejandro todos de apellidos Reséndiz Flores, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del "De cujus", así como los C:C: María de Jesús Mendoza Flores, Francisco Enrique Reséndiz Mendoza y Juan Roberto Reséndiz Mendoza en su carácter de cónyuge supérstite y Estirpe del finado Enrique Reséndiz Flores. Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de Enrique Reséndiz Flores, quien falleció, el día veinte (20) de Julio del año dos mil ocho (2008), promovido por los C.C. Francisco Enrique Reséndiz Mendoza y Juan Roberto Reséndiz Mendoza hijos del "De cujus", Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento por en el artículo 12065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de MARIA QUIÑONES DIAZ, denunciado por: MARIA DE LOURDES ALVARADO QUIÑONES, con fecha 13 de noviembre del 2009, en su carácter de ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO. quien tiene su domicilio en Avenida Francisco de Urdiñola Norte numero 781 de la Zona Centro en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, fecha señalada para la junta de herederos, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes de la testadora MARIA QUIÑONES DIAZ y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **25/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de DANIEL VILLANUEVA SILVA y MARÍA DEL REFUGIO BALDERAS DE VILLANUEVA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JUAN FRANCISCO VILLANUEVA BALDERAS, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión.

E L C. S E C R E T A R I O

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1959/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTO CASTILLO HERNANDEZ y ELISA RODRÍGUEZ MORENO, denunciado por ESPERANZA, MARÍA CELIA, MARÍA GUADALUPE, MARÍA

ALICIA y FAUSTO de apellidos CASTILLO RODRÍGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de noviembre de 2009.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1983/2009**, relativo a los Juicios SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA DE LEÓN CEPEDA VIUDA DE CEPEDA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. haciéndoles saber que la denunciante lo es BLANCA ANGÈLICA CHARLES CEPEDA. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2006/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUTIMIA ESTRADA PÉREZ, denunciado por TOMÁS MENDOZA SÁNCHEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de noviembre de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2024/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ROSALES SÁNCHEZ y MARÍA REYES MIRELES DE ROSALES, denunciado por MARÍO ALEJANDRO, MARÍA TRINIDAD, ALFREDO, MARÍA GUADALUPE, ARMANDO y ROSA MARÍA de apellidos ROSALES MIRELES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de noviembre de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2025/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO REYNALDO ALMAGUER GONZALEZ, denunciado por MONICA PATRICIA ALMAGUER ELIZALDE, el C. Licenciado

IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Noviembre de 2009

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **342/2009**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JUANA ROSA GARCÍA MARTÍNEZ, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL de esta ciudad y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN; el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de JUANA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ y como fecha de nacimiento el veinticuatro (24) de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho (1948), siendo que siempre se ha ostentado con el nombre de JUANA ROSA GARCÍA MARTÍNEZ y como fecha de nacimiento el veintiséis (26) de octubre de mil novecientos cuarenta y siete (1947), tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 23 de septiembre de 2009

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.

(RÚBRICA) 24 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **777/2009**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARIA LUISA GONZALEZ CARDENAS en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 653, Libro 1, Tomo 2º, Foja 84, de fecha dos de junio de mil novecientos treinta y cuatro, levanta por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice: MA. LUISA GUADALUPE GONZALEZ, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: MARÍA LUISA GONZÁLEZ CÁRDENAS, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.-

Saltillo, Coahuila, a 08 de Septiembre del año 2009

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA) 24 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **838/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por JUAN CARLOS VALDEZ ALVARADO en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL EN ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITO A ESTE JUZGADO; el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que por error se asentó en su acta de nacimiento como su nombre JUAN CARLOS VALDÉS ALVARADO, siendo el correcto JUAN CARLOS VALDEZ ALVARADO, lo cual se acredita con distinta documentación.

Saltillo, Coahuila; a 29 de septiembre de 2009.

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.

(RÚBRICA)

24 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha doce de octubre del año en curso, se presentaron JUAN JOSÉ Y ALMA LETICIA de apellidos JIMÉNEZ MONA, a denunciar la muerte sin testar de los señores CRISOFORO JIMÉNEZ VALDEZ Y MARÍA DEL CONSUELO MONA DE JIMÉNEZ, quiénes fallecieron el (04) cuatro de junio y el (03) tres de noviembre, de (2006) dos mil seis, en ésta ciudad de Monclova y Frontera, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1764/2009**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a los señores CRISOFORO JIMÉNEZ VALDEZ Y MARÍA DEL CONSUELO MONA DE JIMÉNEZ, son JUAN JOSÉ, FRANCISCO JAVIER Y ALMA LETICIA de apellidos JIMÉNEZ MONA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 21 de octubre de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 6 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de 13 de octubre del año en curso se presentaron las C.C. MARIA ESTHER Y VIVIANA CONCEPCION de apellidos RENOVATO RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de FERMIN VAZQUE RADA, quien falleció el 21 de febrero de 2001; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **1489/2009**.

Manifiestan las denunciadas que ellas y HORACIO, ROBERTO, MARIA DE LOS ANGELES y CLAUDIA IDALIA todos de apellidos VAZQUEZ RENOVATO, son los presuntos herederos que le sobreviven a FERMIN VAZQUEZ RADA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 20 de Octubre del 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 6 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 22 de septiembre del año dos mil nueve, se presento la C. JUANA ROSALES ORTIZ, a denunciar la muerte sin testar del de cujus NOE ELISEO MUÑIZ MACIAS, quien falleció el 14 de octubre del 2000; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1432/2009**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos ELIEZER EMMANUEL, NOE ELISEO, JOSE LUIS, MIGUEL ANGEL, IVÁN DE JESUS y ALEJANDRA MARISOL de apellidos MUÑIZ ROSALES son los presuntos herederos que le sobrevive al de-cujus NOE ELISEO MUÑIZ MACIAS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila., a 9 de Octubre de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de
Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 6 Y 24 NOV



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mi se presentaron los señores NICOLÁS EUGENIO GÓMEZ GARZA y JUAN FELIX GÓMEZ GARZA, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de los señores NICOLÁS GÓMEZ LÓPEZ y ZULEMA GARZA FALCÓN, quienes fallecieron en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas el día veinte de Mayo de mil novecientos noventa y uno y primero de enero del año dos mil siete, respectivamente, teniendo su ultimo domicilio en la Ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas. Los denunciantes en su carácter de hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día diez de Junio del presente año, donde se designo ALBACEA al señor NICOLÁS EUGENIO GÓMEZ GARZA, con domicilio en Calle Guadalajara número 1128 de la Colonia Los Álamos de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DEL 2009.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.
(RÚBRICA) 10 Y 24 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 03 de Noviembre del año en curso, compareció ante mí, el señor JOSE LUIS RODRIGUEZ RAMOS, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- FINCA URBANA QUE SE LOCALIZA EN CALLE INDIANAPOLIS NO. 1006 DE LA COLONIA PICASSO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y SU TERRENO CON SUPERFICIE DE 484.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ZAPOPAN PEÑA; AL SUR MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE WENCESLAO GARCÍA; AL ORIENTE MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ZAPOPAN PEÑA; Y AL PONIENTE MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON CALLE INDIANÁPOLIS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 24 NOV-4 Y 15 DIC

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ROBERTO FERNANDO CHACON MARTINEZ, OSCAR BENECIO CHACON MARTINEZ, JESUS CHACON MARTINEZ, MARTHA ELENA CHACON MARTINEZ JUAN GREGORIO CHACON MARTINEZ, GHISELA LIZBETH CHACON MARTINEZ Y JULIETT ALEJANDRA CHACON MARTINEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES FERNANDO CHACON VAZQUEZ Y BERTHA MARTINEZ GARCIA DE CHACON, ACAECIDOS EN MONCLOVA, COAHUILA, EL PRIMERO EL 31 DE MAYO DE 1985 Y LA SEGUNDA EL 27 DE AGOSTO DE 1984, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS ORIGINALES DE SU NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS SEÑORES FERNANDO CHACON VAZQUEZ Y BERTHA MARTINEZ GARCIA DE CHACON. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ROBERTO FERNANDO CHACON MARTINEZ, OSCAR BENECIO CHACON MARTINEZ, JESUS CHACON MARTINEZ, MARTHA ELENA CHACON MARTINEZ JUAN GREGORIO CHACON MARTINEZ, GHISELA LIZBETH CHACON MARTINEZ Y JULIETT ALEJANDRA CHACON MARTINEZ, ACREDITAN SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN COMO ALBACEA AL SEÑOR ROBERTO FERNANDO CHACON MARTINEZ, CON DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LOS SAUCES NO. 466 DE LA COLONIA MIRAVALLE 3 DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 20 DE FEBRERO DEL 2010 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

24 NOV Y 8 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

En este Juzgado se presentó MARÍA GUADALUPE TAPÍA ROSALES, a demandar en Procedimiento Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación de Acta De Nacimiento, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **57/2009** manifestando que, no obstante se encuentra registrada con el nombre de GUADALUPE TAPÍA ROSALES, siempre ha utilizado el MARÍA GUADALUPE TAPÍA ROSALES, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 24 de Febrero del 2009

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible de la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA 24 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1656/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE PRUNEDA CASTELLANOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintitrés de Octubre del Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GUADALUPE PRUNEDA CASTELLANOS, para que se presenten a deducirlos “ en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos HECTOR JAVIER, ALMA ROSA ERNESTO Y AIDEE GUADALUPE, de apellidos SANCHEZ PRUNEDA, quienes son hijos de la de cujus”

Monclova, Coahuila, a 29 de Octubre del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **636/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIPÓLITO TAPIA RIOJAS denunciado por JOVITA LARA SORIANO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **650/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADÁN AGUILAR ESQUIVEL y LILIA QUIROZ ESCAREÑO denunciado por HILDA AGUILAR QUIROZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, NUEVA ROSITA, COAHUILA.

EDICTO.

El Licenciado ADIB NAME SAADE titular de la Notaría Pública Número OCHO del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en Avenida Sonora 2022, Colonia Independencia de Nueva Rosita., Coahuila, HAGO SABER, que con fecha Diecinueve de Octubre del presente año, comparecieron ante mi LETICIA VAZQUEZ CORTEZ, solicitando se de trámite al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo ERVEY IBARRA MALDONADO, señalando como su domicilio el ubicado en la Avenida Acapulco No. 2166 de la Colonia Independencia de esta ciudad. Se avisa a quien se considere con derecho a la sucesión y a los acreedores. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez

días. Fijándose las (13) Trece horas del día (16) Dieciséis de Diciembre para que tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario.

Nueva Rosita, Coahuila. a Diecinueve de Octubre del 2009.

LIC. ADIB NAME SAADE.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS.
(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, NUEVA ROSITA, COAHUILA.

EDICTO.

El Licenciado ADIB NAME SAADE titular de la Notaria Pública Número OCHO del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en Avenida Sonora 2022, Colonia Independencia de Nueva Rosita,, Coahuila, HAGO SABER, que con fecha Diecinueve de Octubre del presente año, comparecieron ante mi GLORIA, JOSE ANTONIO Y HECTOR MAURICIO, todos de apellidos ESQUIVEL SANDOVAL, solicitando se de trámite al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres MAURICIO ESQUIVEL ORTIZ Y JUANA SANDOVAL MOLINA, señalando como su domicilio el ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 3039 de la Colonia Dávila de esta ciudad. Se avisa a quien se considere con derecho a la sucesión y a los acreedores. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días. Fijándose las (12.00) Doce horas del día (16) Dieciséis de Diciembre para tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario.

Nueva Rosita, Coahuila. a Diecinueve de Octubre del 2009.

LIC. ADIB NAME SAADE.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS.
(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: MANUEL HERRERA VALDEZ
EXPEDIENTE No. **327/2009**

Que mediante escrito de fecha veinte de abril de dos mil nueve, ocurrieron ante éste Juzgado ANSELMO y SIMON de apellidos HERRERA RAMON, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL HERRERA VALDEZ, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos en este Juzgado por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos, a la edad de cincuenta y dos años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres VICTORIA HERRERA (FINADA).-

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE JUNIO DE 2009.

**LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTINEZ.

(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.-

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: ESTELA FUENTES SALAZAR
EXPEDIENTE NO. **674/2009.-**

Que mediante escrito de fecha siete de septiembre de dos mil nueve, se denunció ante éste Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ESTELA FUENTES SALAZAR, por SERGIO ANDRES VASQUEZ JIMÉNEZ, en su carácter de nieto, pariente consanguíneo en segundo grado de la autora de la sucesión ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado

y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, ESTELA FUENTES SALAZAR, era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció en Castellanos Quinto 365 Colonia Educación Coyoacán Distrito Federal, el día siete de septiembre de dos mil siete, a los ochenta y cinco años de edad, estado civil viuda.- Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.-

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 665/2009.

Que en el expediente número 665/2009, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN AGUIÑAGA GONZÁLEZ, denunciado por JOSEFA GONZÁLEZ DE LEÓN, JUAN PEDRO, SAN JUANA, GLORIA LETICIA Y DAVID de apellidos AGUIÑAGA GONZÁLEZ, por auto de fecha (01) uno de septiembre del año (2009) dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN AGUIÑAGA GONZÁLEZ, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (24) veinticuatro de julio del año (2009) dos mil nueve, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de nacionalidad mexicana; de (77) setenta y siete años de edad, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., SEPTIEMBRE 04 DE 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente número 34/2008

Que en el expediente número 34/2008, formado con motivo Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de GUADALUPE Y JUANITA de apellidos FLORES HERNANDEZ, denunciado por MARIA ESPERANZA y OLGA de apellidos BERMEZA FLORES, por auto del cinco de mayo del dos mil nueve, el ciudadano licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de GUADALUPE Y JUANITA de apellidos FLORES HERNANDEZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijaran en la tabla de avisos de este Juzgado, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico de Mayor circulación en esta localidad, además la publicación se realizara en la oficina de la Presidencia Municipal de Villa Unión, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal, convocando a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE

ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

C. JESÚS ALBERTO CASTAÑEDA REYES
DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **336/2009**

La señora ALMA ROSA RUIZ SANCHEZ, se presento ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario a USTED, por auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil nueve, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha dos de octubre del año dos mil nueve, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados apartir de la ultima publicación para que se presente a contestar la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 08 DE OCTUBRE DEL 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC

DISTRITO DE ACUÑA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE CONSTAR DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ MATA, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA) DEMANDANDO AL OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAU MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **1144/2009**, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ MATA, EL CUAL TIENE COMO NOMBRE CORRECTO EL ANTES MENCIONADO, Y NO MARIA RODRIGUEZ MATA, COMO APARECE EN EL ACTA, Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA RECTIFICACION DE LOS LIBROS TANTO DE LA OFICIALIA TERCERA DEL REGISTRO CIVIL DE PALAU, MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA, ASI COMO EN LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, ERROR QUE SE ASIENTA EN EL ACTA NO. 00226, LIBRO 1, TOMO 2, FOJA 171, DE FECHA 22 DE JULIO DE 1948, LEVANTADA POR AQUELLA OFICIALIA. EN FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS...”-

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH. A 29 DE OCTUBRE DEL 2009
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.
(RÚBRICA) 24 NOV

DISTRITO DE VIESCA**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.-**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentaron los C.C. GERARDO HUITRON AGUIRRE, MARIA CONCEPCION HUITRON AGUIRRE, JUAN ANTONIO HUITRON AGUIRRE, MARIA MAYELA HUITRON AGUIRRE, JESUS HUITRON AGUIRRE, PABLO HUITRON AGUIRRE, SAN JUANA HUITRON AGUIRRE Y GLORIA HUITRON AGUIRRE, a denunciar el fallecimiento de LOS C. C. ANTONIO HUITRON JUAREZ Y MARIA AGUIRRE MATA, quienes fallecieron el día 23 de JUNIO del año 1987 y 14 DE JUNIO DEL AÑO 2000, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **1211/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los

presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 14 de OCTUBRE DEL 2009

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 21 de Agosto de 2009, compareció el C. JOSÉ ABDO BASSOL, a denunciar el fallecimiento de la C. LAURA ESTHER VALENCIA GARCÍA, quien falleció el día 28 de Abril de 2009, por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Testamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **976/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia a que se refiere el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentó el C. ISMAEL CRUZ UNZUETA, a denunciar el fallecimiento del C. ATANASIO CRUZ SANDOVAL, quien falleció el día 06 de SEPTIEMBRE del año 2003, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **1065/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJO se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 26 de OCTUBRE DEL 2009

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIOSANCHEZ
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **389/2001**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S DE R.L DE CV, en contra de ALBERTO SOTO VILLA Y OLIVIA HERNANDEZ CARRILLO DE SOTO la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 369 DE LA CALLE DECIMA DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 2, DE LA MANZANA 23, CON SUPERFICIE DE 144.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 17

AL SUR 8.00 METROS CON CALLE 10

AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE 1

AL PONIENTE 18.00 METROS CON LOTE 3

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, A NOMBRE DE LOS CC. ALBERTO SOTO VILLA Y OLIVIA HERANDEZ CARRILLO DE SOTO, BAJO EL NUMERO 31855, TOMO 66, SECCION UNO, DE PROPIEDAD, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1992

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por los peritos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces, dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de avisos de dicho Juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 03 de Septiembre 2009

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

10-17 Y 24 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **1344/1995**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MISOL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. EN CONTRA DE GUADALUPE ESPINOZA MORUA Y JESÚS R. ORNELAS VALDEZ; LA LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ JUEZ INTERINA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 10-A MANZANA 7 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 160.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 8.00 METROS CON AV. PRESIDENTE CARRANZA, AL SUR EN: 8.00 METROS CON LOTE 2, AL ORIENTE EN: 20.12 METROS CON LOTE 10-B, AL PONIENTE EN: 20.12 METROS CON LOTE 9, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 10206, FOJA 218, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 1991, A FAVOR Y DOMINIO DE JESÚS ORNELAS VALDEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que sirvió de base para la diligencia de remate en segunda almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en un Periodico de los de Mayor Circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. - - -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Octubre de 2009

LA C. SECRETARIA

LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ

(RÚBRICA)

10-17 Y 24 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **26/2001**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BLAS SALAS TREJO, en contra de LUCIA MADRIGAL FLORES, LA LICENCIADA LORENA IVONE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JUEZ INTERINA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL

DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -
1.- LOTE 15 DE LA MANZANA XI FRACCIONAMIENTO VALLE REVOLUCIÓN, AVENIDA SIERRA MOJADA 64, CON SUPERFICIE: 127.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 7.50 METROS CON AVENIDA SIERRA MOJADA, AL SUR EN: 7.50 METROS CON LOTE 26, AL ORIENTE EN: 17.00 METROS CON LOTE 16, AL PONIENTE EN: 17.00 METROS CON LOTE 14; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 4797, FOJA 19, LIBRO 25-F, SECCIÓN I DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1999 Y SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE: LUCIA MADRIGAL FLORES.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,550.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito tercero en discordia designado por este juzgado.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Noviembre de 2009

LA C. SECRETARIA

LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ

(RÚBRICA)

10-17 Y 24 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **103/2006**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JESÚS PÉREZ TINOCO, en contra de SERGIO BORREGO ADAME, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: -

" "LOTE 28 MANZANA 1 FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 202.23 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.15 METROS CON AVENIDA VALENTE ARELLANO L.; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 24; AL ORIENTE EN 10.07 METROS CON LOTE 26 Y AL PONIENTE EN 12.45 METROS CON CALLE LOLO DE MENDEZ. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1422, FOJA 157, LIBRO 40, SECCIÓN I, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2000 A NOMBRE DE BEATRIZ ALVAREZ DE BORREGO Y SERGIO BORREGO ADAME".-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - - - \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA - - - NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. a 12 de Noviembre de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CC. MINERVA CEPEDA GONZALEZ, y
ABIGAIL CEPEDA GONZALEZ

En el juicio Especial Hipotecario, Expediente número **878/2003**, promovido ente el Juzgado Segundo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, por BANCO INTERNACIONAL, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la empresa PETROX DE MEXICO, S. A. DE C. V., HECTOR CEPEDA GUERRA, ABIGAIL CEPEDA GONZALEZ, MINERVA CEPEDA GONZALEZ y DORA ALICIA GONZALEZ BOTELLO DE CEPEDA, con fecha veintiuno de octubre del año dos mil nueve, se dictó un auto, mediante el cual, por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlas por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, fracción II, para que comparezcan ante dicho Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro término de SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la

última publicación, y se les hace de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coah., a 22 de Octubre del 2009.

LIC. DIANA ESCOBEDO SPEAKMAN

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **917/1997**, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido por BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de MARIA ESTHER MENESES VIUDA DE RODRIGUEZ, en el cual se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutive dice.-

“”Torreón, Coahuila a (27) veintisiete de agosto del año dos mil cuatro.-

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO expediente número 917/1997, promovido por BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de MARIA ESTHER MENESES VIUDA DE RODRIGUEZ; y,. PRIMERO.- Procedió la vía Sumaria Civil Hipotecaria propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en tanto que la parte demandada no compareció a juicio a contestar la demanda, en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la parte demandada de MARIA ESTHER MENESES VIUDA DE RODRIGUEZ, a pagar a favor de la parte actora BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, la cantidad de \$250,807.12 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL); en concepto de suerte principal, al pago de la cantidad de \$217,478.01 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios causados hasta el día 31 de julio de 1997, al pago de la cantidad de \$ 124,169.61 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios calculados hasta el día 31 DE JULIO DE 1997, mas los que sigan venciendo hasta la total solución del presente adeudo, previa justificación que se haga de los mismos en los términos del contrato base de la acción, así como al pago de gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, esto último en los términos del artículo 140 fracción III, del Código de Procedimientos Civiles.- CUARTO.- Sin perjuicio de observarse lo dispuesto por el artículo 644 del Código de Procedimientos Civiles, se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla común las prestaciones a que ha sido condenado y en caso de no hacerlo procedase al transe y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto del remate hágase pago en forma proporcional a la parte actora.- QUINTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 639 del Código de Procedimientos civiles publíquense los puntos resolutive de esta sentencia por dos veces de tres en tres días en un periódico de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad.- SEXTO.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.-, Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA GLORIA EVA GONZALEZ RODRIGUEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de acuerdo y trámite A. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, que autoriza.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 02 de septiembre del año 2004

LA C. SECRETARIA A

LIC. LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA

(RÚBRICA)

24 Y 27 NOV



**LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor BLAS MARTINEZ TOVAR. Al acto concurren su esposa ELIDA HERNANDEZ RIOS, así como sus hijos BLAS ENRIQUE, ELIDA GABRIELA, ROCIO IVONNE y EDGAR FERNANDO, de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea, la primera de los indicados, quien tiene su domicilio en calle 18 N° 44 de la col. Braulio Fernández Aguirre de esta ciudad y por cuanto al de esta Notaria, Avenida Juárez 266 Pte. Fijándose fecha próxima, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región.

Torreón, Coah; a 09 de Noviembre de 2009.

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC

LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mi se presentó la señora ESPERANZA VILLA MACIEL Y LAS DOCTORAS BLANCA ESPERANZA Y DIANA MARGARITA AMBAS DE APELLIDOS ESTEVANE VILLA, por sus propios derechos a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor NICOLAS ESTEVANE HORCASITAS esposo y padre respectivamente de las comparecientes, quien falleció en esta ciudad el día 20 (veinte) de noviembre del año 2004 (dos mil cuatro), radicándose dicha sucesión el día 14 de Julio del 2009, bajo un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora ESPERANZA VILLA MACIEL, en su calidad de Única Heredera y con domicilio en Calle Tijuana numero 171 (ciento setenta y uno), de la Colonia Nueva California de la Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II Y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe. -

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto del 2009.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha veintiocho de agosto del año dos mil nueve, se presentó la C. MARIA DE LOS ANGELES PALOMARES a denunciar el fallecimiento de la DELFINA PALOMARES MARTINEZ, quien falleció el día 04 de junio del año 1999, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **988/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es la de HIJA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayo circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes .-
 Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 02 de SEPTIEMBRE DEL 2009

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

E D I C T O

Los ciudadanos Faustino González Farías y María del Carmen González Anguiano, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ma. Natividad Anguiano Ramírez, el cual se radicó bajo el expediente número **1013/2009** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las diez horas del día quince de diciembre del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la junta de herederos; y el último domicilio de la de Cujus lo fue en: C. Gardenias número setecientos cincuenta y nueve norte, colonia Emiliano Zapata de esta ciudad.- Doy fe.-

Matamoros, Coahuila, a 16 de Octubre de 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O .**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, compareció la C. FELIPA ANDRADE PIZARRO a denunciar el fallecimiento del C. CESAR ALEJANDRO ANDRADE PIZARRO, quien falleció el día 23 de Junio de 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de dicha persona, bajo el número **1215/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con el de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 05 de Noviembre del 2009.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O .**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, compareció la C. MA. DE JESUS LIRA HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento del C. MANUEL LIRA GALINDO, quien falleció el día 24 de Julio de 1994 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **1339/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 04 de Noviembre del 2009.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **674/2009**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ROBERTO CASTAÑEDA ALMARAZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de NORBERTO CASTAÑEDA ALMARAZ, siendo lo correcto ROBERTO CASTAÑEDA ALMARAZ, asimismo se asentó como fecha de su nacimiento la de 4 de junio de 1939, siendo lo correcto 7 de Junio de 1938, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 24 NOV

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Expediente número **445/2008**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ERASMO OLAGUEZ MARTINEZ, en contra de JOSE KAWAS ZARZAR, radicado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil con residencia en esta Ciudad, se ha dictado una Sentencia Definitiva que en sus puntos resolutive literalmente dice: -

“...Torreón, Coahuila a (8) Ocho de Septiembre de (2009) Dos Mil Nueve. -

R E S O L U T I V O S:

I. Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil propuesta y tramitada. -

II. La parte actora ERASMO OLAGUEZ MARTINEZ, probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado JOSE KAWAS ZARZAR, no hizo pago de lo reclamado ni se opuso a la ejecución dentro del término que para el efecto se le concedió, en consecuencia: -

III. Se condena a condenar a JOSE KAWAS ZARZAR, a pagar a ERASMO OLAGUEZ MARTINEZ, la cantidad de \$126,000.00 <<CIEN TO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.>>, por concepto de suerte principal; más el pago de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la solución del presente asunto a razón el 5% mensual y que se cuantifiquen en liquidación de sentencia. -

IV. Se condena a la parte demandada al pago de las costas originadas. -

V. Se concede a la parte demandada un término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución, para que cumpla con el pago de las prestaciones a que se le condena, y en caso de no hacerlo procedase al trance y remate de los bienes que hayan sido embargados y con su producto páguese proporcionalmente al acreedor. -

VI. Con fundamento en lo establecido por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria en materia mercantil, se ordena la publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior, tomando en consideración que el demandado fue emplazado por medio de edictos. -

VII. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. - Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil del Estado supletorio en materia mercantil. - Así lo resolvió y firmó el C. Licenciado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado GERARDO MORENO IBARRA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. - DOY FE. -

Torreón, Coahuila., a 14 de octubre del año 2009. -
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAUL VALADEZ MOYEDA.
(RÚBRICA) 24 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****MATAMOROS, COAHUILA.****“ E D I C T O “**

En el expediente **1018/2009**, relativo al juicio ordinario civil de rectificación de acta, promovido por la ciudadana Teodora Pacheco López, en contra del ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila, municipio de esta ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de Teodora Pacheco López, siendo el correcto Dora Pacheco López, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto. - DOY FE. -

Matamoros, Coahuila, a 26 de Octubre de 2009.
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 24 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****MATAMOROS, COAHUILA.****“ E D I C T O “**

--- En el expediente **1024/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Efraín Barron Castañeda en contra del Oficial Segundo Del Registro Civil de Viesca, Coahuila y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó EFRAIN BARRON CASTAÑEDA siendo el correcto EFREN BARRON CASTAÑEDA, así como el lugar de

nacimiento el cual es EJIDO PUNTA DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2009.

El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

24 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **1029/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Luis Gilberto Barajas Martínez, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 04 de Febrero de 1970, siendo la correcta 04 de Febrero de 1969, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

24 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

--- En el expediente **1062/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Bernardino Villalobos Santillano en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Esta Ciudad y Agente del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó BERNARDINO VILLALOBOS SANTILLANO siendo el correcto ANTONIO VILLALOBOS SANTELLANO; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2009.

El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

24 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

--- En el expediente **1077/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Mirna Carrillo Vázquez en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó MIRNA CARRILLO VAZQUEZ siendo el correcto NORMA CARRILLO VAZQUEZ; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2009.

El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

24 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

--- En el expediente **1078/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por José Jaime Meza Hernández en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Esta Ciudad, Y Agente del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó JOSE JAIME MEZA HERNANDEZ siendo el correcto JAIME MEZA HERNANDEZ; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2009.

El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 24 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la Ciudadana HORTENCIA DE LA FUENTE DURAN, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE IGNACIO RUBIO SEGURA, mismo que se radicó bajo el expediente número **751/2009**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los Ciudadanos PALOMA SANCHEZ FERNÁNDEZ, ALONDRA SANCHEZ FERNÁNDEZ Y MA. TERESA DE JESUS FERNÁNDEZ SANCHEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FRANCISCO SANCHEZ FRAUSTRO, mismo que se radicó bajo el expediente número **782/2009**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de NORBERTA MARTÍNEZ MOLINA, bajo el expediente número **377/2009**, el cual fue denunciado por LUCIANA, JUANA, ROSA y MAGDALENO de apellidos LÓPEZ MARTÍNEZ, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha ocho de octubre del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2009

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el Juicio Especial de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó ALBERTO VALENZUELA LÓPEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **357/2009**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00113, libro número 1, tomo número 1, hoja número 42, de fecha 15 de agosto de 1926, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de NATIVIDAD VALENZUELA LÓPEZ, siendo que su nombre correcto es ALBERTO VALENZUELA LÓPEZ, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.- -

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 05 DE OCTUBRE DE 2009

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA

(RÚBRICA)

24 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **96/1998**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESÚS ANGUIANO FRAGA, denunciado por JAIME ANGUIANO SALAZAR, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 03 de Agosto del 2009.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **572/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A FRANCISCO IBARRA MONTERO y MANUELA GOMEZ CALAMACO denunciado por ADRIAN IBARRA GOMEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda apareciendo como presunto heredero ADRIAN IBARRA GOMEZ, quien es hijo de los finados.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 01 de Octubre del 2009.

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx